

**S-03535-2023**

**Servicio de firma electrónica de documentos (PORTAFIRMAS-24)**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

CRTVE dispone de un servicio de Firma electrónica de documentos (PORTAFIRMAS) adjudicado mediante el expediente S-01333-20170727, mediante el cual se presta el servicio:

- Firma de documentos centralizada
- Portafirmas
- Almacenamiento y custodia de documentos firmados
- Emisión y renovación de Certificados electrónicos
- Servicios de soporte

Esta contratación ha supuesto en CRTVE un avance muy importante en cuanto a Transformación Digital, consiguiendo:

- Integrar los procesos de firma electrónica dentro de CRTVE
- Reducir los plazos de firma de documentos, mejorando muy significativamente la eficiencia de algunos procesos como la firma de contratos.
- Ahorro de costes y de huella medioambiental mediante la supresión de la firma de documentos en papel.
- Con validez legal y cumpliendo la normativa existente.
- Todo ello con una funcionalidad y niveles de servicio adecuados a las necesidades.

El contrato está orientado al servicio, llave en mano, vinculado al cumplimiento de niveles de servicio de disponibilidad de la plataforma, atención y resolución de incidencias y soporte a los usuarios.

La evolución de uso del servicio ha sido la siguiente:

Servicio firma electrónica	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6 (*)	Acumulado
Operaciones de Firma	10.148	18.839	42.461	47.280	50.790	60.000	229.518
Usuarios activos	770	1.567	2.027	2.510	2592	2.500	-
Certificados emitidos/renovados	14	36	35	35	40	45	205
Custodia de documentos (**)	10.476	34.646	96.378	167.763	243.196	323.196	323.196

(\*) Estimado

(\*\*) Acumulado anual

Actualmente se está proporcionando el servicio mediante el contrato tras la adjudicación del expediente **S-01333-20170727** y la última prórroga del mismo que actualmente se encuentra en vigor y que se formalizó en el expediente **S-00808-2023** y tiene prevista la finalización el próximo **21/03/2024**.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En la actualidad, CRTVE ya cuenta con un servicio de Firma de documentos homologado con el objetivo de poder digitalizar todos los procesos de firma de documentos.

Dicho servicio está, además, integrados con algunos sistemas corporativos actuales, como GECO, Portal de Contratación Artística, etc.

El servicio ha sido de gran utilidad por varios motivos:

- Digitalización de los procesos de firma de documentos tanto de forma interna como con usuarios externos (proveedores, empleados, etc.).
- Mejora de la rapidez de tramitación.
- Reducción de papel ya que todo el proceso es totalmente digital.
- Custodia centralizada de todos los documentos firmados digitalmente.

Debido a la próxima finalización del contrato existente, resulta imprescindible proponer la contratación de un nuevo servicio que dé continuidad al actual, siendo éste un servicio imprescindible para los procesos de gestión de RTVE.

#### INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CRTVE no dispone de los medios propios necesarios para acometer este proyecto, por lo que se requiere de su contratación.

### LOTES DE LA CONTRATACIÓN

No es posible la división en lotes al tratarse de un servicio integral, que sólo puede realizarse a través de una única plataforma cloud por empresa.

Dado que se requiere de un servicio integral en la nube, llave mano, desde las dependencias del adjudicatario, que garantice el cumplimiento de las funcionalidades y niveles de servicio requeridos, no es posible la división en lotes. Los licitadores deben aportar una solución con el diseño más adecuado que garantice el cumplimiento del servicio requerido sin necesidad de desarrollos a medida, incluyendo por tanto las plataformas, licencias, comunicaciones, soporte, etc, según su propuesta de solución a los requerimientos. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación de trabajos, fuera de las instalaciones de RTVE, que supondrían gran complejidad y además de un sobrecoste desproporcionado, no asegurando el resultado final del servicio con las garantías necesarias.

### JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

### EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del Centro de Coste está aprobado y contempla esta contratación.

El importe de contratación de este expediente es el siguiente:

Servicios	Descripción	Contrato					Posible Prórroga	Total estimado	Eventual modificación 15%
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total Contrato			
Fijo	Servicio de plataforma	95.500,00 €	98.500,00 €	101.500,00 €	104.500,00 €	400.000,00 €	107.500,00 €	507.500,00 €	
Variable	Evolución y mejora	23.100,00 €	23.100,00 €	23.100,00 €	23.100,00 €	92.400,00 €	23.100,00 €	115.500,00 €	73.860,00 €
Totales estimados anuales		118.600,00 €	121.600,00 €	124.600,00 €	127.600,00 €	492.400,00 €	130.600,00 €	623.000,00 €	
Valor estimado del contrato								623.000,00 €	696.860,00 €

Diferencia de costes con respecto al contrato actual (Total del contrato más prórrogas)

Servicio	Actual	Licitación	Diferencia
Servicio de firma electrónica (*)	646.000,00 €	507.500,00 €	-138.500,00 €
Evolución y mejora	168.750,00 €	115.500,00 €	-53.250,00 €
<b>Total contrato + Prórrogas</b>	<b>814.750,00 €</b>	<b>623.000,00 €</b>	<b>-191.750,00 €</b>

(\*) En el actual servicio se incluyen conceptos de implantación, alquiler y servicios de firma electrónica, en la nueva licitación los Servicios de plataforma.

Como se puede apreciar, el importe de la licitación es inferior al del servicio que se presta actualmente.

Esto es debido a diversos factores:

- La nueva licitación contempla un año menos (4+1) frente a los 6 (3+3) del contrato actual.
- En el actual contrato está incluido el coste de implantación, que la nueva licitación no incluye, aunque la nueva licitación requiere la migración y conservación del histórico de documentos que conlleva un coste progresivo.
- Disminución de “Evolución y mejora” debido al reajuste de las horas requeridas de servicios profesionales debido a la estabilidad de la solución a pesar del aumento de las tarifas.

<b>Dirección responsable</b>	<b>Dirección Área de Sistemas</b>
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones</b>
<b>Centro de Coste</b>	<b>CC01SS2310 DESARROLLO DE APLICACIONES</b>
<b>Orden de Inversión</b>	
<b>Cuenta de Gasto</b>	<b>6234003 Servicios de Gestión Áreas Técnicas</b>
<b>Material</b>	<b>8200562 Servicios de Gestión (Soporte Aplicac.)</b>
	<b>8200564 Servicios en la Nube (Cloud)</b>